

DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA TAS QUE COLABORAN CON INVESTIGADORES

SOLICITUD

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR:

- Nota del interesado solicitando la concesión del concepto
- Informe de en el que consten:
 - Antecedentes del funcionario en su especialización.
 - Tareas que podría desempeñar en régimen de dedicación exclusiva.
 - Docentes con los que podrán colaborar.
- Nota del superior jerárquico en conocimiento y/o avalando la solicitud (opcional).

A TENER EN CUENTA:

- Ord. De dedicación exclusiva para funcionarios no docentes que colaboran con investigadores. “Artículo 7º - ... A tales efectos el funcionario deberá presentar tres meses antes del período de concesión inicial o renovación...”
- A efectos de evitar multas ante BPS el CENUR LN sugiere no realizar las solicitudes iniciales con fecha específica, sino con fecha desde “a partir de la notificación / de la resolución”

FUENTES DE CONSULTA

- <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-088.pdf>